

(984 877 97 94)



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

DIRECCIÓN: JUZGADO CÍVICO
ASUNTO: ACTA DE COMPARECENCIA**FECHA:** 25 DE JUNIO 2025
JUZGADO CIVICO DEL MUNICIPIO DE TULUM----- **JUZGADO CIVICO MUNICIPAL** -----

EN LA CIUDAD DE TULUM, QUINTANA ROO, SIENDO LA 01:44, DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ANTE MÍ, JUEZ CALIFICADOR MUNICIPAL EN TURNO, CON OFICINAS UBICADAS EN EL JUZGADO CIVICO, CARRETERA TULUM-BOCA PAILA (DETRÁS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE TULUM,

----- **COMPARECE** -----

PRIMERO: C. [REDACTED] DE OCUPACIÓN EMPLEADA, ESTADO CIVIL SOLTERA, EDAD 55 AÑOS, CON DOMICILIO EN EL F. [REDACTED] LUM, DEL MUNICIPIO DE TULUM.

SEGUNDO: C. [REDACTED] OCUPACIÓN EMPLEADO, ESTADO CIVIL SOLTERO, EDAD 43 AÑOS, CON DOMICILIO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE TULUM.

----- **HECHOS** -----

PRIMERO: SE PRESENTAN LOS CIUDADANOS [REDACTED]

SEGUNDO: LA TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA QUE RECIBIO EL REPORTE Y EN RELACIÓN A LOS HECHOS QUE MOTIVARON SU DETENCIÓN: Al estar haciendo recorrido de vigilancia sobre la avenida Tulum a bordo de la UNIDAD 92159 NOS REPORTA LA CENTRAL DE MANDO C2, QUE EN LA CALLE KUKULKAN Y CALLE ACELOTE EJIDAL ESTABA UN MASCULINO EL CUAL ROBO UNA CARTERA, ASÍ MISMO NOS APROXIMAMOS AL LUGAR, AL ARRIBAR VISUALIZAMOS A UNA FEMENINA Y EL MASCULINO LE ESTABA OFRECIENDO PAGARLE, LA CANTIDAD DE \$1000.00 PESOS Y LA FEMENINA NO ACEPTO YA QUE MENCIONA QUE LE DEBE LA CANTIDAD DE \$15,000 PESOS, ES POR ELLO QUE NOS PRESENTAMOS CON AMBAS PARTES ANTE EL JUEZ CIVICO PARA LLEGAR A UN ACUERDO.

VERSION PUBLICA



ACUERDOS

PRIMERO: SE LES INDICA A AMBAS PARTES QUE CADA UNO TENDRÁ EL USO DE LA VOZ, Y SE LES INDICA QUE EN TODO MOMENTO TENDRÁN QUE RESPETAR SIN UTILIZAR PALABRAS OBSCENAS GUARDANDO SIEMPRE EL ORDEN, CON LA FINALIDAD DE SER ESCUCHADOS Y PODER ESCLARECER EL CONFLICTO.

SEGUNDO: EL [REDACTED] DEPTA QUE DEBE PAGAR LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (SON QUINCE MIL PESOS SIN CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), A LA CIUDADANA LÓPEZ CONTRERAS ISIDRA GUADALUPE.

[REDACTED]: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL C. [REDACTED] LE REALIZARA EL PRIMER PAGO A LA CIUDADANA LÓPEZ CONTRERAS ISIDRA GUADALUPE POR LA CANTIDAD DE \$1000.00 (SON MIL PESOS, EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS) EN FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

TERCERO: AMBAS PARTES ACUERDAN QUE EL C. [REDACTED] LE REALIZARA LOS PAGOS A LA CIUDADANA LÓPEZ CONTRERAS ISIDRA GUADALUPE, DE MANERA DIARIA POR LA CANTIDAD DE \$500.00 (SON QUINIENTOS PESOS EN MONEDA NACIONAL SIN CENTAVOS).

FECHA	CANTIDAD	FIRMA DEUDOR	FIRMA RECIBE
27/06/2025	\$1000.00 PESOS	[REDACTED]	[REDACTED]
28/06/2025	\$500.00 PESOS		
29/06/2025			
30/06/2025			
01/07/2025			
02/07/2025			
03/07/2025			
04/07/2025			
05/07/2025			
06/07/2025			
07/07/2025			
08/07/2025			
09/07/2025			
10/07/2025			
11/07/2025			
12/07/2025			
13/07/2025			

VERSION PUBLICA

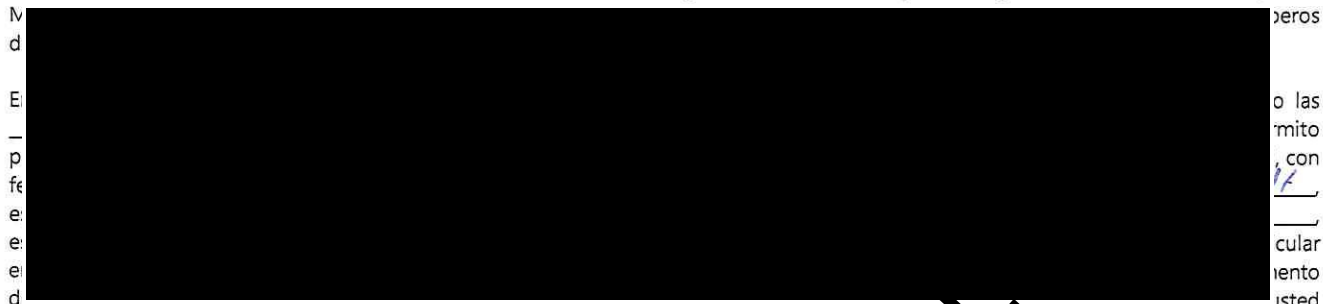


ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN
(DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

C. JUEZ CÍVICO MUNICIPAL EN TURNO.
PRESENTE:

TRÁNSITO: _____ FISCALIA: _____ JUZGADO CÍVICO: _____

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del Reglamento de Justicia Cívica para el



C. Juez Cívico en turno pido resuelva su situación jurídica conforme a derecho corresponda:

PATRULLA: 92139

TARJETA INFORMATIVA DEL POLICIA CANTON
(RELACION DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETENCION)

SECTOR: _____

al estar haciendo recorrido sobre la ru tulum, al lado de la unidad 927a nos reportó la central de mando C2 que en calle Kukulkan y calle ocelote ejidal hay un masculino el cual robo una cartera así mismo nos aproximamos al lugar al arribo visualizamos a una femenina y un masculino el cual el masculino le estaba ofreciendo pagarle la cantidad de 1,000 pesos la cual la femenina no aceptó ya que mencionó que le debe la cantidad de 15,000 pesos es por ello que son presentados ambas partes al Juez Cívico para quedar en común acuerdo

OBSERVACIÓN: EN LA PUESTA A DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRACIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS HECHOS QUE MOTIVARON Y FUNDARON LA DETENCIÓN ESPECIFICANDO LO SIGUIENTE: DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO, LUGAR ASÍ COMO CUALQUIER DATOS QUE PUDIERAN CONTRIBUIR PARA LOS FINES DEL PROCEDIMIENTO TALES COMO: SI EXISTE UN AGRAVIO (AUXILIO SOLICITADO) Y MENCIONAR SU DOMICILIO, UN TERCERO PERJUDICADO, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR LA HORA DE LA DETENCIÓN, LUGAR, SECTOR Y PATRULLA.

Por éste medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo.

Norma Palma Nieto

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A
DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: _____

HORA DE SALIDA: _____

JUEZ QUE LIBERA: _____

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS REQUERIMIENTOS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SEÑALADO.

FIRMA DE CONFORMIDAD DEL INFRACTOR

VERSION PUBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México



Entidad de registro:
CHIAPAS



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

GOBERNACIÓN

RENAPO



ERASTO SANCHEZ VAZQUEZ

PRESENTE

Ciudad de México, a 27 de junio de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifique que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSAMELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP, marcando el 800 911 11 11**

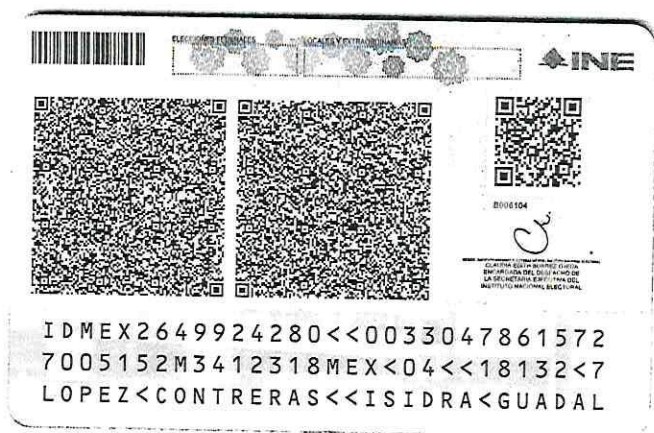
La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCO a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA



VERSION PUBLICA

VERSION PUBLICA